

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 3236 /

LA CISTERNA, - 2 JUL. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La Patente Industrial Rol 1- 1023 otorgada a Paredes Ávila Maria Gloria del Carmen

2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por la contribuyente antes mencionada.

DECRETO:

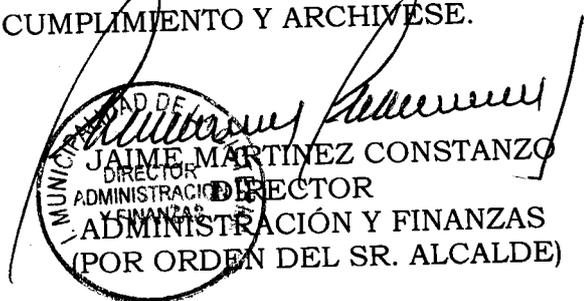
APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Industrial que a continuación se indica:

NOMBRE : PAREDES AVILA MARIA GLORIA DEL CARMEN
R.U.T. :
DIRECCION : AVENIDA EL PARRON N° 086
GIRO : TALLER MECANICO DE AUTOS
ROL : 1-1023

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



CARMEN ACE FARFAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/CAF/LEM/Olc.